O.J.D.: 49696
E.G.M.: No hay datos
Tarifa (€): 1500

DIARIO MEDICO

Fecha: 18/10/2010
Sección: SANIDAD
Páginas: 7

CONSENSO PRESENTA DOS DOCUMENTOS CON RECOMENDACIONES

La SED regula el uso de tiras reactivas en diabetes

→ **La Sociedad Española de Diabetes presentó el viernes dos documentos de consenso sobre el uso de tiras reactivas y sobre el tratamiento farmacológico de la hiperglucemia en la diabetes tipo 2.**

Loreto Mármol

La Sociedad Española de Diabetes (SED) presentó el viernes dos documentos de consenso sobre el uso de tiras reactivas y sobre el tratamiento farmacológico de la hiperglucemia en la diabetes tipo 2. Edelmiro Menéndez, coordinador del grupo de trabajo de Guías Clínicas y Consensos de la SED, explicó que "sirven de referente para la administración sanitaria, los profesionales sanitarios, la industria y los pacientes".

Con el objetivo de lograr el máximo consenso posible, después de la polémica que se ha suscitado en algunas comunidades autónomas sobre el uso de las tiras reactivas para la medición de la glucemia capilar en personas con diabetes, la SED ha publicado una serie de recomendaciones que pretende "regular su uso e indica claramente cuándo, cómo y con qué frecuencia deben utilizarse en función de diversas circunstancias". Según Menéndez, "las administraciones sanitarias están preocupadas por el coste que suponen las tiras reactivas, que están financiadas por los diferentes sistemas públicos de salud, lo que ha provocado conflictos sobre cuántas veces al día se deben utilizar y qué pacientes han de usarlas".

La Federación de Diabéticos Españoles presentó a finales del año pasado una reclamación ante el Defensor de los Usuarios del Servicio Extremeño de Salud por "la reducción drástica y sin justificación de la tipología de tiras reactivas que pretende adquirir, pasando de cinco a tres los tipos de este producto sanitario". La polémica también salpicó a la Comunidad Valenciana a principios de este año, cuando después de que la Consejería de Sanidad publicara el manual *Uso adecuado de tiras reactivas de glucosa en sangre*, la Asociación Valenciana de Diabetes afirmara que estaba "plagado de exclusiones y que plantea, en la práctica, la reducción de las tiras reactivas a los pacientes con diabetes tipo 2".

Ahora, el documento de la SED da instrucciones claras: "El autoanálisis sólo debe recomendarse cuando el paciente y el profesional sanitario tengan conocimientos suficientes para el manejo del tratamiento y la firme voluntad de incluir el autoanálisis y autocontrol como parte integral del tratamiento", comentó Menéndez. Además, "la frecuencia de la medición de glucemia debe ser individualizada en función de las características de cada persona, los requerimientos del equipo de salud y los efectos producidos por los cambios del tratamiento recomendados".

Las recomendaciones se basan en dos factores: el tipo de tratamiento y la diabetes en la gestación, que debe seguir un control más intenso. También se recomienda que haya un acuerdo consensuado entre el paciente y el equipo sanitario sobre cómo y cuántos deben hacerse; los resultados deben anotarse, y los glucómetros hay que llevarlos a la consulta para que el médico extraiga todos los resultados.

Edelmiro Menéndez, vicepresidente de la SED; Sonia Gaztambide, presidenta electa de la SED; Manuel Aguilar, presidente de la SED, y José Luis Herrera, presidente de la Fundación SED.

El documento también plantea que la medición por el propio diabético siempre debe ir acompañada por un programa dirigido por un profesional sanitario.

Por su parte, las recomendaciones para el tratamiento farmacológico de la hiperglucemia en la diabetes tipo 2 recoge pautas que deben aplicarse en función del estadio de la enfermedad y de los niveles de hemoglobina glicada, sin olvidar la dieta y el ejercicio físico como parte fundamental y complementaria del tratamiento.

Menéndez señaló que este documento, avalado por otras nueve sociedades científicas, supone "el mayor consenso logrado en España en los últimos años sobre la diabetes".

DIARIO MEDICO.COM

Consulte los dos documentos de recomendaciones de la SED en nuestra página web.